



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA PARA PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN
Y REGULARIZACIÓN**

Torreón, Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 24

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

El Instituto Tecnológico de La Laguna

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal **docente** interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3521 12.0 000095	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	12 HORAS

Requisitos

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de La Laguna.
- A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el director del centro de trabajo.

Alternativa 1	Alternativa 2
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

Condiciones generales para los procesos de Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar **copia** de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 para un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas frente a grupo del Instituto Tecnológico de La Laguna.

Trámites

1. Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.
2. Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando **copia** fotostática de los documentos que lo avalen en el **Departamento de Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**
3. La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora Docente de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora Docente, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.

[Firma]

[Firma]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torrcón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Periodo de Convocatoria

PERIODO DE LA CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación*

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La
Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA PARA PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN
Y REGULARIZACIÓN**

Torreón, Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 25

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

El Instituto Tecnológico de La Laguna

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal **docente** interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 08.0 000035	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	08 HORAS

Requisitos

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de La Laguna.
- A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el director del centro de trabajo.

Alternativa 1	Alternativa 2
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

Condiciones generales para los procesos de Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar **copia** de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 para un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas frente a grupo del Instituto Tecnológico de La Laguna.

Trámites

1. Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.
2. Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando **copia** fotostática de los documentos que lo avalen en el **Departamento de Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**
3. La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora Docente de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora Docente, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torrcón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Periodo de Convocatoria

PERIODO DE LA CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA

DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



SNTE
SECCIÓN 61
D-V-15



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA PARA PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN
Y REGULARIZACIÓN**

Torreón, Coahuila a 16 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° 26

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 125, 133, 134 incisos a), b), c), d), e) y f), 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024.

El Instituto Tecnológico de La Laguna

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal **docente** interesado en participar, que cumpla con los requisitos de la plaza que a continuación se señala, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
68 14 E3521 05.0 000011	"PROFESOR DE ASIGNATURA ""B"" (E.S.)"	\$540.00 POR HORA	ASIGNATURA ""B""	05 HORAS

Requisitos

- Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de la Laguna.
- A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el director del centro de trabajo.

Alternativa 1	Alternativa 2
Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.	-



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

Condiciones generales para los procesos de Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)
- D. Para todos los procesos, se deberá entregar **copia** de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124 inciso a), 127, 128, 129, 130 y 131 para un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas frente a grupo del Instituto Tecnológico de La Laguna.

Trámites

1. Las y los participantes deberán presentarse en el Departamento de Recursos Humanos para solicitar el formato de solicitud de participación en el proceso, el cual deberá llenar debidamente y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.
2. Entregará el formato y la solicitud debidamente requisitada, adjuntando **copia** fotostática de los documentos que lo avalen en el **Departamento de Recursos Humanos del 16 al 29 de mayo del 2025, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.**
3. La Dirección del centro de trabajo será la responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante se piden copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsa de éstos en el momento de su recepción.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora Docente de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora Docente, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Periodo de Convocatoria

PERIODO DE LA CONVOCATORIA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	DEL 16 AL 29 MAYO DEL 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	18 DE JULIO DEL 2025

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora Docente de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico de La Laguna.

La Comisión Dictaminadora Docente del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora Docente deberá entregar por escrito a la Dirección y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

Los resultados, techo presupuestal y efectos que deriven de esta convocatoria estarán sujetos a la aprobación y/o tiempos del Tecnológico Nacional de México.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Educación Tecnológica, Fuente de Innovación

JOSÉ OMAR SALDIVAR CORREA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx





Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Promoción del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO			
TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE			
PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:		A	LA CATEGORÍA:
TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA			
E3505	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **A** (E.S.)"	→ E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"
E3507	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"	→ E3509	"TECNICO DOCENTE DE ASIGNATURA **C** (E.S.)"
PROFESORES DE ASIGNATURA			
E3511	"PROFESOR DE ASIGNATURA **A** (E.S.)"	→ E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"
E3521	"PROFESOR DE ASIGNATURA **B** (E.S.)"	→ E3525	"PROFESOR DE ASIGNATURA **C** (E.S.)"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3607	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3609	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3609	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3611	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3611	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3613	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3613	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3615	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3615	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3617	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3637	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3639	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3641	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3643	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
E3645	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 1/2 TIEMPO"	→ E3647	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3707	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3709	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3709	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3711	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3711	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3713	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3713	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3715	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3715	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3717	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3737	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3739	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3741	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3743	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
E3745	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3747	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3761	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	→ E3763	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **C** (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"

PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3807	"PROFESOR ASOCIADO **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3809	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3809	"PROFESOR ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3811	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3811	"PROFESOR ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3813	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3813	"PROFESOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3815	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3815	"PROFESOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3817	"PROFESOR TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3837	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3839	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3841	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3843	"TECNICO DOCENTE TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3845	"TECNICO DOCENTE TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3847	"TECNICO DOCENTE TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3859	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **A** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
E3861	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **B** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	→ E3863	"PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR **C** (E.S.) TIEMPO COMPLETO"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La
Laguna C.P. 27000 Torrcón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lailaguna.tecnm.mx



[Handwritten signature]



Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Compactación del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO						
TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE						
		CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):			COMPACTA A LA CATEGORÍA:	
16 a 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO						
16 a 19 HORAS *	E3519	6 a 9 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA **A" (E.S.)	**	E3607	"PROFESOR ASOCIADO **A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3521	6 a 9 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA **B" (E.S.)		E3609	"PROFESOR ASOCIADO **B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3525	6 a 9 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA **C" (E.S.)		E3611	"PROFESOR ASOCIADO **C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3613	"PROFESOR TITULAR **A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3615	"PROFESOR TITULAR **B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
					E3617	"PROFESOR TITULAR **C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO						
MEDIO TIEMPO	E3607	E3607+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3707	"PROFESOR ASOCIADO **A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
	E3609	E3609+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3709	"PROFESOR ASOCIADO **B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
	E3611	E3611+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3711	"PROFESOR ASOCIADO **C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
	E3613	E3613+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3713	"PROFESOR TITULAR **A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
	E3615	E3615+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3715	"PROFESOR TITULAR **B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
	E3617	E3617+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3717	"PROFESOR TITULAR **C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 6 a 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO						
TRES CUARTOS DE TIEMPO	E3707	E3707+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3807	"PROFESOR ASOCIADO **A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	
	E3709	E3709+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3809	"PROFESOR ASOCIADO **B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	
	E3711	E3711+6 a 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO **C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3811	"PROFESOR ASOCIADO **C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	
	E3713	E3713+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3813	"PROFESOR TITULAR **A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	
	E3715	E3715+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3815	"PROFESOR TITULAR **B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	
	E3717	E3717+6 a 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR **C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3817	"PROFESOR TITULAR **C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	

* Sin importar la categoría que ostente el trabajador (E3519, E3521 ó E3525).

** Sin importar la categoría a la que aspire el trabajador (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 ó E3617)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx



[Handwritten signature]



Anexo 3.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Regularización del Personal Técnico Docente de Carrera y No-Docente.

Podrán participar en este proceso:

El personal Técnico Docente de Carrera

- Que se encuentre frente a grupo.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a regularizarse.
- Presentar su solicitud por escrito.

No-Docente Candidato a Regularizarse:

- Que se encuentre frente a grupo.
- Que ostente nombramiento docente de asignatura.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga al actual y/o que no rebase más/menos el 10%.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas a regularizarse.
- Presentar su solicitud por escrito.

Ejemplo de posibles regularizaciones:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TABLA DE REGULARIZACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA

	CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):			REGULARIZA A LA CATEGORÍA:			
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO							
CATEGORÍA	HORAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.2	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.2	DIFERENCIA DE SUELDO
E3639	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 8,740.55	E3607	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 9,271.70	\$ 531.15
E3641	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 9,528.00	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	\$ 774.65
E3643	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 10,302.65	\$ -
E3645	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 11,432.50	E3611	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 11,432.50	\$ -
E3675	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 13,194.85	E3613	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	\$ 13,194.85	\$ -
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO							
E3739	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 11,110.75	E3707	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 11,907.55	\$ 796.80
E3741	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 12,292.00	E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 13,454.05	\$ 1,162.05
E3743	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 13,454.05	E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 13,454.05	\$ -
E3745	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 14,748.75	E3711	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 14,748.75	\$ -
E3775	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 16,792.25	E3713	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	\$ 16,792.25	\$ -
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO A PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO							
E3839	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 17,481.05	E3807	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 18,543.45	\$ 1,062.40
E3841	NA	"TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 19,056.00	E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	\$ 1,549.40
E3843	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 20,605.40	\$ -
E3845	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 22,865.00	E3811	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 22,865.00	\$ -
E3875	NA	"TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 26,389.65	E3813	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 26,389.65	\$ -

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, el trabajador deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstiene de reclamación alguna; además deberá ratificar la firma con su huella digital, dicho documento deberá entregarlo una vez dictaminado a favor.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Revolución y Avenida Instituto Tecnológico de La
Laguna C.P. 27000 Torreón, Coahuila. Tel. 8717051313

e-mail: rechumanos@lalaguna.tecnm.mx



[Handwritten signature]